

**BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM- (Ref.: EXP-04/15)**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Técnico de Grado Medio.

**2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: hasta 31/12/2015 con fecha prevista de inicio sobre el 6/07/2015.

Categoría profesional: Técnico de Grado Medio

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario bruto mensual: 1.607,67 euros

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna

**3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

<b>Requisitos indispensables</b>	<b>Baremación</b>
Ingeniero/a Técnico Industrial, especialidad electrónica. Grado en Ingeniería Electrónica Industrial. Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Grado en Ingeniería Telemática.	1 punto
Permiso de conducir B1. Antigüedad 2 años Edad mínima 24 años	1 punto
<b>Méritos valorables</b>	<b>Baremación</b>
Conocimientos de Inglés nivel intermedio B1	1 punto
Experiencia en programación en Matlab o R.	0,5 pts. por cada 6 meses de experiencia, máximo 2 pto.
Experiencia en programación en PHP.	0,5 pts. por cada 6 meses de experiencia, máximo 2 pto.
Experiencia en programación en C y/o Visual C++	0,5 pts. por cada 6 meses de experiencia, máximo 2 pto.
Conocimiento básicos de Arduino	0,5 pts. por cada 3 meses de experiencia, máximo 1 pto.

<b>Entrevistas (si procede)</b>	<b>Baremación</b>
Resultado de la entrevista personal	7 punto (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
Disponibilidad para viajar a nivel nacional. Capacidad de trabajo en grupo.	1 punto
<b>TOTAL</b>	<b>18 puntos</b>

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

#### **4. DOCUMENTACIÓN:**

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

#### **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (\*) a la dirección [emilio@ceam.es](mailto:emilio@ceam.es), hasta el jueves 2 de julio de 2015, a las 15:00 horas.

(\*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

**MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-04/15 tanto en el correo electrónico como en el C.V.**

#### **6. COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue  
La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue  
Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

#### **7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo)

Paterna a 15 de junio de 2015

Dora Cabrera Avellá  
Directora Ejecutiva